



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1070

Bogotá, D. C., jueves, 1° de agosto de 2024

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
AUDIENCIAS

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 06 DE 2024

(marzo 20)

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de julio
de 2024

Segundo periodo, 17 de febrero de 2024 al 20 de
junio de 2024

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:10 de
la mañana, se dio inicio a la sesión ordinaria,
programada para el día de hoy, 20 de marzo del 2024,
de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias
de la Cámara de Representantes.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta,
honorable Representante Susana Gómez
Castaño:**

Buenos días para todos y todas las personas
presentes, mientras se conforma el quórum señora
Secretaria, vamos adelantando entonces la lectura
del informe sobre el foro que tuvimos con la JEP
de la implementación del enfoque de género en los
acuerdos de paz, por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria
Amanda Arce Castro:**

Buenos días, me permito dar lectura del balance
presentado en el foro de análisis del estado de
implementación del enfoque de género en el marco
del acuerdo final de paz.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS y
AUDIENCIAS

Salón Luis Carlos Galán Sarmiento, Capitolio
Nacional

7 marzo de 2024

Foro “Análisis del estado de implementación del
enfoque de género en el marco del Acuerdo Final
de Paz”.

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:00 a. m.
del martes 7 de marzo de 2024, la Comisión de
Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de
Representantes llevó a cabo el Foro “Análisis del
estado de implementación del enfoque de género en
el marco del Acuerdo Final de Paz” por la honorable
Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño
y convocada mediante Proposición número 3 del
2023 y Aditiva número 3A del 2024, aprobada en
sesión del 20 de febrero de 2024.

**Instalación del Foro a cargo de la Honorable
Representante a la Cámara, Dra. Susana Gómez
Castaño, Presidenta de la Comisión de Derechos
Humanos:**

La honorable Representante da la bienvenida,
agradeciendo la participación de las entidades
invitadas para este espacio, igualmente presenta
un llamado para conmemorar el día internacional
de la mujer y la celebración de los derechos de las
mujeres, tales como el acceso a la tierra, la garantía
de verdad, justicia, reparación y garantía de no
repetición de las víctimas del conflicto, entre otros.

La exigencia del enfoque de género tiene que ver
con el entrecruzamiento de la violencia de género
durante el conflicto con otras muestras de violencia
arraigadas culturalmente en el país como sistemas
de dominación que se fortalecen mutuamente.

Este balance permite evaluar los resultados,
identificar las fallas y corregir los errores que han
impedido el avance de la garantía de derechos a esta
la población.

Existe una gran expectativa de lo que puede
desprenderse de esclarecimiento del Macro caso n.º

11 como base para la garantía de justicia de género en el país.

Intervención honorable Representante a la Cámara, Dr. Orlando Castillo Advíncula, Vicepresidente Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes:

Es de resaltar la importancia del evento, no solo por el análisis de los resultados, sino por la preocupación que existe, ya que después de 7 años se evidencia que su implementación se ha desarrollado de manera lenta en términos de reparación a las víctimas, la reforma rural y el enfoque de género, entre otros.

Debe ser una tarea del Gobierno acelerar su implementación para la población LGBTIQ+.

Es lamentable lo que sucede con los líderes sociales que siguen siendo asesinados y desplazados por el control de los actores armados en los territorios y el no ver una ruta clara en los diálogos que se vienen realizando por el Gobierno nacional con los grupos armados.

Los diálogos deben tener una agenda seria para el cumplimiento de los mismos y la comisión de DD. HH. debe ser vigilante de esto.

Intervención del honorable Representante a la Cámara John Jairo González, Circunscripción Transitoria de Paz Citrep # 3:

Las cifras que se pueden corroborar con el informe del Instituto Kroc y la CSIBI, evidencian que más del 15% del acuerdo con enfoque de género aun no inicia su implementación, el 53% se encuentran en estado mínimo y el 19% en estado intermedio y solamente el 12% tiene avances significativos. Además, el 80% de lo que corresponde al acuerdo, están sin implementar los componentes de género.

Es tarea del Gobierno implementar mecanismos de cumplimiento de lo firmado en el acuerdo de paz, resolviendo lo no hecho por el gobierno anterior.

Los acuerdos individuales y colectivos firmados para la sustitución de cultivos de uso ilícito tampoco han tenido avance. Es importante que este gobierno avance y construya una hoja de ruta para cumplir los compromisos y fundamentalmente realizarlos con enfoque de género, pero también con enfoque étnico, territorial y de víctimas.

La comisión insta a las entidades comprometidas en sus labores con el cumplimiento de los acuerdos a dar un informe claro de los 7 años de implementación, sus resultados, inversiones y cómo repercute en el enfoque de género.

Participación del Instituto de Estudios Internacionales de Paz Kroc. Dra. Ángela María Ramírez Rincón especialista de Relacionamento Estratégico y asocio con la Dra. Mariana Balen:

El Instituto Kroc tiene una importante labor de monitorear el avance de los acuerdos de paz firmado entre el Estado colombiano y las extintas Farc, llevando a cabo riguroso seguimiento a cada uno de

los 578 acuerdos que componen lo formado hace 7 años.

Además, se creó una submatriz del enfoque de género que comprende 130 compromisos escogidos que tiene acciones afirmativas para la mujer y la población LGBTIQ+ en los programas del acuerdo y que eliminen cualquier tipo de discriminación hacia esta población.

Más allá de ello, también debe tenerse en cuenta el componente orientador en el cumplimiento del Acuerdo, mirándolo transversalmente para su cumplimiento integral.

Existe un rezago entre los compromisos general, respecto a los que comprometen enfoque de género, evidenciado en que existe un 32% de cumplimiento de los compromisos generales, mientras que solo el 12% de los compromisos de género han sido satisfechos.

El 10% de los compromisos establecidos de manera general se encuentran aún sin iniciar y el 15% de los compromisos con enfoque de género, se encuentra en el mismo estado.

Existen tres tendencias en la implementación del acuerdo:

Los puntos 5 y 6 de la gráfica muestran los niveles más altos de implementación, los cuales guardan relación con la estructura legal y administrativa para la implementación del acuerdo final, es decir, la institucionalidad existente para ello.

Los puntos 3 y 4 representan un estado intermedio de implementación, aquellos que han contado con una importante activación, pero que, sin embargo, también han tenido dificultades en su implementación, relacionados algunos de ellos a componentes de seguridad.

Los puntos con menores niveles de implementación son los puntos 1 y 2, es decir Reforma Rural Integral y Participación Política. Respecto a participación política se evidencia la poca participación de mujeres, lo que afecta el cumplimiento de los acuerdos.

Existen desafíos a superar urgentemente, uno de ellos es que los indicadores del plan marco de implementación no incorpora la totalidad de las medidas contenidas en el acuerdo y no persiguen metas transformadoras; así mismo, las políticas y planes carecen de indicadores para las mujeres y para la población LGBTIQ+.

Las entidades desconocen en qué consiste el enfoque de género y cómo debe implementarse en el cumplimiento de los acuerdos.

Persisten los obstáculos para la participación de las mujeres y la población LGBTIQ+ en las instancias de implementación del acuerdo, por diversas razones tales como que las metodologías no incorporan el enfoque de género; en segundo lugar, que persisten dificultades para redistribuir las condiciones laborales y de cuidado de las mujeres rurales y en tercer lugar, que la participación paritaria está lejos de ser alcanzada, tanto así que solo el

consejo Nacional de Reincorporación cumple con el principio de paridad.

Por otro lado, existe una invisibilización de la población LGBTIQ+ en el punto 1 y en el PNIS y ligado a ello, no hay implementación ligada al enfoque de género, lo que implica que esta implementación no recoge las particularidades y visiones de las mujeres, población étnica y de la población LGBTIQ+.

Finalmente se subraya que la asignación de recursos para la implementación de los acuerdos con enfoque de género es marginal, en los últimos años solo el 3% de los recursos para la implementación del acuerdo final están destinados específicamente al impulso de estos.

Sin embargo, se resaltan esfuerzos como la creación del Ministerio de la Igualdad, la creación de la alta instancia de gobierno de género y la implementación del plan de acción de la Resolución número 1325, la cual impactará positivamente siempre y cuando se articule de manera integral con el cumplimiento del acuerdo.

Mariana Ballén:

Se realiza una profundización del enfoque de género en la implementación de la Reforma Rural Integral, garantías de seguridad para lideresas y mujeres firmantes, y el abordaje de las violencias de género por la JEP.

Señora Presidenta, vamos haciendo una primera parte del balance, entonces para que usted indique para continuar con la sesión.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Iniciamos la sesión hoy 20 de marzo del 2024, siendo las 8:18 de la mañana.

Un saludo muy especial a todos los y las Representantes que se han hecho presentes, yo antes quería incluso de llamar a lista y de comenzar, si les parece bien, por supuesto, que hagamos un minuto de silencio por nuestro compañero José Alberto Tejada, que pertenecía a esta Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, pues por su fallecimiento, si les parece bien, para que hagamos entonces el minuto de silencio Secretaria.

Por favor, señora Secretaria llame a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Amanda Arce Castro:

Buenos días, 20 de marzo 2024 llamado a lista:

Acosta Infante Yenica Sugein	Presente	
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente	
Bañol Álvarez Norman David	Presente	
Caicedo Navas Diego Fernando		En curso
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Presente	
Castillo Advíncula Orlando	Presente	
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	Presente	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús		En curso
González Agudelo John Jairo	Presente	
González Correa Olga Beatriz		En curso

Gómez Castaño Susana	Presente	
Juvinao Clavijo Catherine	Presente	
López Aristizábal Luis Miguel	Presente	
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley		En curso
Peñuela Calvache Juan Daniel	Presente	
Rozo Anis German Rogelio	Presente	
Sánchez Arango Duvalier	Presente	
Uscátegui Pastrana José Jaime		Excusa

Señora Presidenta, en este momento tenemos conformado el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias señora Secretaria, por favor lea el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Amanda Arce Castro:

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

Segundo Periodo / Legislatura 2023 – 2024

Sala de Sesiones de la Comisión Legal de
Cuentas de la Cámara de Representantes

ORDEN DEL DÍA

Miércoles veinte (20) de marzo de 2024

7:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Balance Foro “Análisis del estado de
implementación de género en el marco del
Acuerdo Final de Paz”**

III

**Lo que propongan las Honorables
Representantes a la Cámara**

Señora Presidenta, está leído el Orden del Día, puede someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

En consideración el Orden del Día, continuo la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Amanda Arce Castro:

Ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Amanda Arce Castro:

II

Balance Foro “Análisis del estado de implementación de género en el marco del Acuerdo Final de Paz”

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Siga leyendo por favor, entonces el informe del foro.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Amanda Arce Castro:

Segundo bloque del informe.

Exposición de la socialización del Macro caso No. 11 JEP, a cargo del Honorable Magistrado Óscar Parra Vera de la Jurisdicción Especial para la Paz:

Manifiesta que en el estudio del Macro caso 11 se tenían varios desafíos asociados a la investigación, a la imputación y a la justicia restaurativa respecto a crímenes asociados a las violencias basadas en género, pues se recibieron de ese Macro caso informes de muchas organizaciones a lo largo de todo el país documentando muchísimos casos de violencia basada en género en violencia sexuales, violencia por prejuicio, violencia reproductiva, y que todos los Macro casos involucraban diversas facetas de género o componentes de género y que algunos con una mayor intensidad que otras y otros, y que quizás hayan tareas aún pendientes en esa materia, pero quiso mencionar la priorización en el tema también del secuestro y de todos los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad asociados a la toma de rehenes y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes y que allí hubo una imputación por violencia sexual asociada al secuestro contra el secretariado de las Farc.

También manifestó la situación de Tumaco, Ricaurte, Barbacoas, que mostraban que el Estado no había actuado, no había hecho mucha presencia institucional y que la justicia no había avanzado mucho.

Entre las imputaciones que se hacían en el Macro caso 2 sobre la situación de Tumaco, el Ricaurte y Barbacoas que se incluyó una imputación por violencia sexual, que se hacía a algunos máximos responsables del territorio en relación con la presencia de algunas columnas de las Farc en esa zona, entonces ahí hay una imputación y que se presentaba siempre la violencia sexual y las violencias basadas en género.

También hizo un análisis de la violencia por prejuicios en el Macro caso de los repertorios de violencia, pero que el Macro caso 11 establecía algunas rutas de diálogo con Macro casos antes iniciados y que fueron acumulados, y que lo que se pretendía era en este Macro caso era empezar a dialogar en conexión con otros Macro casos y esa conexión se estaba llevando a cabo, fijando además una ruta de diálogo con las víctimas.

Participación del Gobierno con la intervención de la Agencia Nacional de Tierras, la Dr. Ana Jiménez Bautista:

En la agencia se tienen mecanismos de acceso a tierras para mujeres a título gratuito, con ciertos requisitos para ser calificables, el hecho de que las mujeres hayan desarrollado actividades del cuidado les permitía obtener un mayor puntaje al momento de evaluar la asignación o titulación y que se tenía un equipo robusto para adelantar esta labor y allí los primeros puntos que planteaban son temas normativos, pero que eran claves para que las mujeres puedan estar en los primeros puestos al momento de acceder a tierras, que estaba ligado además con el punto 2 del acuerdo final y en esa agencia, en esa dirección, se tenía una apuesta clarísima.

En cuanto a la Reforma Agraria que necesitaban las voces de las mujeres, participando en la reforma agraria a nivel nacional, que era desde luego plata en los territorios, el diálogo social que tenía una apuesta por fortalecer la participación de las mujeres en esos comités de reforma agraria, el tema de procesos agrarios y tierra disponibles para la reforma agraria que la mitad de estas tierras estaba aproximadamente era en compras y el resto que estaban logrando recuperar vía procesos agrarios.

Dice que la agencia tiene un reto fundamental que no es solo comprar y sacar adelante esos procesos, sino lograr la asignación definitiva, fuera del tema de acceso y formalización de tierras no hay que perder de vista de cara a sacar adelante el cumplimiento del acuerdo final, pues recordarán que en el punto uno (1) además de acceso y formalización dice que uno de los puntos fundamentales es el fortalecimiento de las territorialidades campesinas especialmente en zonas de reserva campesina.

En el acuerdo final no se hablaba de los campos, después se crearon en el plan nacional, el día de hoy está prevista en el decreto de los territorios campesinos alimentarios, pero que al final sí hay una especial relevancia de las territorialidades campesinas y allí una de las apuestas de la agencia que saldrá al día de mañana es dar lineamientos claros a lo largo de los procedimientos, que varios de ellos están ligados con ordenamiento territorial en zonas de reserva campesina, territorios campesinos o alimentarios reglamentados para uso y manejo de playas y playones y terrenos comunales, y que dentro de estos planes de ordenamiento social de la propia ruralidad, dentro de esos 4 instrumentos de lineamientos están planteando el fortalecimiento de la participación de mujeres.

Y además las zonas de reserva campesina tienen planes de desarrollo sostenibles y que necesitan a las mujeres participando en la comunidad a la hora de formular planes de desarrollo sostenibles.

Intervención de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. Dra. Gloria Cuartas Montoya, directora:

La doctora Gloria Cuartas Montoya, Directora, plantea la importancia de la implementación del

acuerdo de paz con la mayor sintonía entre los diferentes ministerios y la operatividad de la información que se tiene en la actualidad.

Los proyectos que se están trabajando para sacar adelante y brindar oportunidades a los reinsertados de la antigua guerrilla, se planea la importancia del cuidado de la mujer y la protección que se le debe brindar en los diferentes sectores de la sociedad, como también la inversión en proyectos que se han venido beneficiando mujeres, comunidad LGBTI, estos proyectos se han venido realizando con alianza entre el ADR, el Ministerio de Agricultura, y la ART.

Se recuerda que la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, no ejecuta proyectos, pero es la primera vez que existe este tipo de recursos y proyectos para mujeres desde el fondo Colombia en Paz.

De la misma manera, desde el artículo 205 del Plan Nacional de Desarrollo se pide una mesa técnica gobierno/mujer para ejecutar decisiones autónomas de la jurisdicción y luego el gobierno buscar la implementación.

Para implementar el acuerdo de paz es fundamental avanzar con la paz total, para de esa misma forma acompañar al Gobierno en este propósito.

Intervención de la Unidad Nacional de Protección (UNP), Dra. Dayana Isabel Correa, Dra. Ivone Alejandra Rodríguez:

Manifiestan que el nivel de riesgo y las medidas de protección de las mujeres firmantes de paz son estudios que ellos vienen realizando en la correlación con el Decreto número 299 del 2017.

Hay diferentes retos en conocer las violencias de género que se han visto, ya que el acuerdo de paz ha permitido acercarse a diferentes comunidades que antes no eran de fácil acceso.

El proceso se realiza recibiendo el documento de solicitud y evaluando el análisis de riesgo y las medidas del territorio, ya sea mujer rural, campesina o de ciudad, se atiende de forma transversal para luego emitir decisiones con relevancia del enfoque y la interlocución estatal.

Se han evaluado alrededor de 105 casos relacionados con mujeres firmantes de paz, la violencia que más se ha identificado es la estigmatización, el desplazamiento, reclutamiento forzoso a sus hijos y barreras de acceso al escenario político y liderazgos de escenario social.

Para ello se está trabajando, para dar a conocer la ruta de protección y los factores de mitigación para evitar estos casos en concordancia con los acuerdos de paz.

Intervención de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), Dra. Natalia Fernández:

Para dar claridad, la Unidad creada por la Ley 1448 de 2011 no hace parte de la estructura de la implementación del acuerdo final, pero por su

misión de la institución sí se hace relevante el papel que se trabaja en la restitución de tierras.

Se trabaja muy de fondo con los municipios PDET y se hace un resumen en lo realizado en estos años, en estos municipios en cuanto con las mujeres.

Uno de los aportes de la institución para la implementación del acuerdo de paz es descentralizar la institución para llevar el empoderamiento de las mujeres que hacen parte del proceso de restitución.

Acciones que son necesarias para la paz total que está trabajando el Gobierno nacional.

Organizaciones de mujeres. Ruta Pacífica de Mujeres.

Intervención de la Dra. Teresa Aristizábal:

Se realiza una reflexión de la marcha realizada en Bogotá por las mujeres, y el papel del progresismo en la capital colombiana.

De la misma manera, se hace un análisis de las mujeres en el Urabá, como también el papel que han tenido en la historia de este municipio y en la restitución de tierras. En donde se plantea ponerle mucho cuidado en ese territorio a las acciones de la ART.

Se comenta la preocupación por la participación política de las mujeres en Colombia que disminuyó en un 30% respecto las últimas elecciones territoriales.

Hace un llamado a trabajar por este tema a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, la Representante Susana Gómez.

Intervención de la Dra. Katrim de la Hoz, Organización “Caribe Afirmativo”:

Se hace una reflexión en donde se debe centrar a las víctimas en el marco del acuerdo de paz, se relata casos de líderes y lideresas que han sido asesinados por la falta de implementación del acuerdo de paz.

Se comenta la violencia basada en género y la importancia que debe haber en la construcción de ejercicios que hagan corrección de estos aspectos.

En el marco del acuerdo es fundamental la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, y existe una entidad creada desde el acuerdo de paz que se encarga de la búsqueda de estos casos.

Como también ha crecido de 6 a 20 casos los casos de personas desaparecidas de la comunidad LGBTI, en el periodo de 3 años.

La intervención se cierra en contexto con las curules de paz, en donde solo el 19% está ocupada por mujeres y no existe ninguna persona de la comunidad LGTBI.

Intervención de la Dra. Laura Giselly Beltrán, Organización “Colombia Diversa”:

Se plantea la necesidad de mayor inclusión de las mujeres LGBTI, como lo ha planteado el acuerdo de paz en el punto 1 de la reforma rural integral, por tanto, se hace énfasis en que proyectos de esta índole vayan más específicamente a la comunidad LGBTI.

Como de la misma manera la participación política es un punto muy atrasado para las comunidades diversas.

Se pone en alerta el asesinato de personas de la comunidad LGBTI.

En el marco del conflicto se vienen realizando seguimiento de las políticas que han afectado y beneficiado a la comunidad LGBTI.

Intervención de la Dra. Laura Cristina Moreno Herrera, “Colectivo Justicia Mujer”:

Se reflexiona sobre las mujeres víctimas en el marco del acuerdo de paz y los derechos humanos de las mujeres, en un análisis de la protección formal vs. la protección material de los derechos humanos de las mujeres, y además de cómo hablar de una reparación integral con enfoque de género.

Se hace un análisis de un caso real del Bajo Atrato, donde incluye un caso de violencia y desplazamiento forzoso para la mujer. Por tanto, se requiere respuesta del Estado de una manera más pronta y expedita para la mejora y estabilidad en estos casos para medidas de protección en materia de investigación y derechos humanos de las mujeres.

La política pública con enfoque de género debe ser una herramienta que se debe llevar a cabo en todo el territorio nacional, para de esa manera tener una reparación integral con enfoque de género.

La adopción de medidas que se puedan tomar en contexto del acuerdo final de paz, ya que las violencias no pueden irse repitiendo en todos los escenarios que las mujeres habitan diariamente.

Intervención de la Dra. Adriana Benjumea “Corporación Humanas”:

Se realiza un análisis de las violencias sexuales y crímenes de esa misma índole basadas en género, y no hay reconocimiento de ese punto de partida.

Por ello, es fundamental el reconocimiento de las exFarc de reconocer estos actos y que no se permitan la duda de la versión de las víctimas.

Este llamado que se hace es en contexto de la verdad, justicia, reparación y no repetición de las víctimas.

La JEP debe tener muy en cuenta la violencia de género en el marco del conflicto armado, y tener mecanismo de reparación y de reconocimiento de estos delitos realizados en el marco del conflicto.

La no repetición de los delitos sexuales solo se garantizaría cuando se pueda avanzar en su conjunto en la paz total de este Gobierno.

Intervención de la Dra. Linda María Cabrera García, Sisma Mujer:

Se hace énfasis de una mayor asistencia para este tipo de foros, ya que son estos los espacios donde se pueden evidenciar los resultados y los avances de los procesos y en cuestión del acuerdo final de paz.

La construcción de paz es fundamental con la medición de avances en el acuerdo de paz. El enfoque de género está ausente y en ninguno de los

siete procesos activos está presente el enfoque de género, y seguimos en una paz que invisibiliza a las víctimas, particularmente a las mujeres y que sigue haciendo énfasis solamente en los hombres.

Señora Presidenta ha sido finalizado ese balance del foro.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias Secretaria, les vamos igualmente a enviar este informe a cada representante para que lo tengan súper en cuenta.

Yo quisiera también leerles algunas conclusiones, ya mucho más concretas sobre lo que fue el foro.

La primera conclusión es que tanto los PNIS como el proceso de restitución de tierra carece de un enfoque diferencial e interseccional de género, así como la ausencia de un enfoque de justicia expedita, por lo que lo que va de la implementación del acuerdo de paz carece de una visión amplia y diversa de autonomía personal y financiera, así como de violencias basadas en género tanto para las mujeres como para las diversidades.

La segunda conclusión es que no hay una inclusión práctica del enfoque de género por lo que en los puntos del acuerdo la institucionalidad continúa perpetuando roles de géneros tradicionales que impide una viabilización y participación de las mujeres y diversidades, continúa reproduciendo barreras en relación al sexo, género, clase, raza y etnia, no hay una eliminación de las cargas del trabajo reproductivo de las mujeres por lo que su participación dentro del acuerdo es limitada.

Tercero, sin una perspectiva de género interseccional el acuerdo de paz continúa imponiendo barreras a las mujeres y a las diversidades para la justicia, la verdad, la reparación integral y la no repetición.

Si bien los avances son importantes durante estos seis (6) años de implementación, no son significativos, en cuanto hay muchas disposiciones por iniciarse o en desarrollo, respecto a una real y efectiva implementación del enfoque de género y esto, porque les cuento que según las cifras que se hablaron también en el foro aunque hay aproximadamente un 32% de cumplimiento de los compromisos generales, temas de género, perdón, generales solamente el 12% de los compromisos de género han sido satisfechos, igual desde la unidad de implementación para el acuerdo de paz está articulando de forma mancomunada para priorizar la importancia del trabajo de cuidado de la mujer y la protección que se le debe brindar en los diferentes sectores de la sociedad, como también la inversión en proyectos que se han venido beneficiando mujeres, la comunidad LGBTIQ+, estos proyectos se han venido realizando con una alianza entre, el Ministerio de Cultura y la ART.

A pesar de que la unidad de implementación del acuerdo de paz no ejecuta proyectos, igual es

la primera vez que existe este tipo de recursos y proyectos para mujeres desde el “Fondo Colombia en Paz”, de la misma manera, desde el artículo 205 del Plan Nacional de Desarrollo se pide una mesa técnica gobierno-mujer para ejecutar decisiones autónomas de la jurisdicción y luego el gobierno buscar la implementación.

En este mismo sentido se busca desde la unidad de restitución de tierras descentralizar la institución para ser más expeditos los procesos de las mujeres que hacen parte del proceso de restitución.

Entonces, desde esta Comisión de Derechos Humanos basado en ese foro que tuvimos, le seguimos haciendo este llamado al Gobierno nacional para que le dé impulso a los compromisos de género que en este momento están rezagados en la implementación en el marco del acuerdo final de paz, darle un mayor impulso a las medidas de acceso a tierra y proyectos productivos y garantizar las condiciones con enfoque de género y asegurar la participación política efectiva.

Y aquí un último recordatorio para todos, todas y todes, que el enfoque de género no solamente la inclusión de las mujeres, sino que también hay que tener en cuenta a las personas con identidades de género diversas.

Muchísimas gracias.

Quisiera darle la bienvenida a la Representante Catherine Juvinao y a los Representantes Luis Miguel López y Mauricio Cuéllar, que se hacen presentes en este momento.

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Amanda Arce Castro:

III.

Lo que propongan los Honorables Representantes.

La Secretaría ha recibido proposición que me permito leer si usted lo autoriza.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Lea por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Amanda Arce Castro:

Proposición Audiencia Pública.

(Artículo 264, numeral 3, Ley 5ª 1992)

Con fundamento en numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª 1992 solicitamos respetuosamente a la Comisión Legal de Derechos Humanos y de Audiencias de la Cámara de Representantes, que se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública sobre “La situación de seguridad de los trabajadores de transporte alternativo en Bogotá”.

Los trabajadores del transporte alternativo de Bogotá han denunciado reiteradamente que no tienen recursos ni respuestas oportunas a una hoja de ruta clara para la atención de las afectaciones a

su integridad personal de las que son víctimas al ser perseguidas en Bogotá y municipios circunvecinos por bandas criminales que afectan su seguridad (incluso han denunciado que algunas amenazas provienen desde personas privadas de la libertad en centros carcelarios) los trabajadores han denunciado ser víctimas de homicidios, amenazas, hostigamiento, extorsión y otras acciones delictivas que afectan su seguridad.

Invítese a la audiencia pública *Luis Fernando Velasco*, Ministro del Interior, *Iván Velázquez Gómez*, Ministro de Defensa Nacional a *Néstor Ozuna Patiño*, Ministro de Justicia y del Derecho, al Teniente Coronel *Daniel Fernando Gutiérrez Rojas*, Director del Instituto Penitenciario y Carcelario (Inpec) a *César Restrepo*, Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia de Bogotá, Carlos Camargo Assís, al Defensor del Pueblo, a los representantes y voceros del Sindicato Nacional de Trabajadores Alternativos (Sintral) y a todos aquellos interesados en participar en la audiencia.

Apruébase la transmisión de la audiencia pública en vivo y en directo por el canal institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta Comisión.

Está firmada por el Representante a la Cámara Valle del Cauca, *Duvalier Sánchez Arango*.

Señora Presidenta, puede usted acompañar cuestionario a las entidades, puede usted someter a consideración, aprobación de la proposición leída.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

En consideración, la proposición leída.

Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable, Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidenta, queridos compañeros de la Comisión de Derechos Humanos, la situación para los transportadores en el país es difícil, siempre están expuestos, todos vemos casos de taxistas de transporte público colectivo y demás que les hacen atracos, los agreden, les roban los vehículos, en Tuluá hace poco incineraron 9 taxis en un sábado y horror que vivió una ciudad de 250.000 habitantes en el corazón del Valle del Cauca.

Pero en Bogotá, en la ciudad los 8 millones de habitantes en la capital de la República, donde hay localidades y barrios tan alejados que la única forma de salir de esos barrios a través de varios tipos de transporte informal, de transportes alternativos, que son los que agradecen los trabajadores en el día a día para poder llegar a sus destinos de trabajo laboral, resulta que esos trabajadores están absolutamente expuestos, les han asesinado 5 conductores ¿Por qué? por las amenazas que les hacen de extorsión, donde entre las peleas que hay de los grupos territorial entre esos el tren de Aragua, pues entonces terminan ellos en la mitad donde les dicen no le pague al tren

de Aragua págueme a mí y entonces, aparece un tal Satanás enviándoles cartas y diciéndole, si no me paga a mí, ellos no son capaces de garantizar la seguridad, así que corre en riesgo su vida y las amenazas van en 5 muertos, ahí están los videos, una cosa horrorosa, con la sangre regada en las calles de la capital del país y las autoridades como parece que en Colombia hay vidas que valen más, como parece que hay un tipo de ciudadanía dependiendo la clase social o dependiendo los ingresos y a eso se les dan más medios o más o menos protagonismo.

Así que yo traigo esa proposición para hacer una audiencia pública, para que ustedes me acompañen a escuchar las afectaciones, los homicidios y las extorsiones, que hoy ya pagan, ¿saben cuánto le cobran a cada conductor?, 4 millones semanales, 16 millones de pesos mensuales, de ese tamaño es ese negocio, que entonces aquí termina viendo una cosa que es muy difícil, y es, tú le pagas impuestos al Estado para que te proteja, pero además también le tienes que pagar impuesto a los ilegales para que también te protejan, explíquele eso a un colombiano del común, explíquele eso a un joven, a un niño que se está preparando para ser un ciudadano en este país, que el Estado no es capaz de protegerlo, que usted tiene que pagarle por una vía a la DIAN y por otra al tren de Aragua, o a los chotas, o a los espartanos en Buenaventura, o a la inmaculada en Tuluá.

Entonces, esa audiencia quisiera que se aprobara que la pudiéramos agendar Presidenta, quieren venir todos los transportadores, este espacio se va a quedar pequeño, ojalá lo podamos hacer en un espacio más grande para que todos hablemos de esta realidad que pasa en Bogotá, pero estoy seguro que pasa en todas las ciudades capitales e intermedias de este país.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Gracias Representante Duvalier.

Continua en consideración, se cierra la discusión, ¿aprueban la proposición?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Amanda Arce Castro:

La proposición ha sido aprobada.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Orlando Castillo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Castillo Advíncula:

Muy buenos días a todos, a todas, los miembros de esta Comisión, un saludo a la Presidenta, a la Secretaría.

Bueno, el objetivo de esta constancia que voy a dejar tiene que ver con que nuevamente sigue siendo noticia el Cauca, el Cauca se ha convertido

hoy en uno de los departamentos más violentos que tenemos en el territorio de la geografía colombiana.

En la Comisión del campesinado he recibido la denuncia por parte del coordinador general de esa Comisión de varios asesinatos de líderes, de lideresas y de campesinos en varios municipios de este departamento.

Rechazar de manera categórica la situación que se está viviendo, la solidaridad con las familias de estas personas asesinadas, Robert Fernández de la Asociación Campesina (ATC) de Cajibío, Carlos Quijano de la Asociación Campesina Torcaza en Silvia, y Segundo Virgilio de la Vereda el Porvenir del municipio de Leyva y hace más o menos tres o cuatro días también conocimos por todos los medios de comunicación y sobre todo por Twitter y por otras redes sociales, el asesinato por parte de una estructura armada, al parecer de una lideresa que lamentablemente cayó en un hecho reprochable, pero como lo dije en Comisión Primera lo quiero volver a reiterar aquí en la Comisión de Derechos Humanos y seguimiento, porque es nuestro deber hacer no solamente la denuncia sino el seguimiento sí a todo lo que acontece en materia de violación a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Fui uno y he sido uno de los que siempre he dicho que el Gobierno se ha estado equivocando con esos diálogos que ha venido generando con los distintos actores armados, pero sobre todo con algunos que no han demostrado realmente claridad, pero sobre todo voluntad para negociar y en días pasados pudimos ver lo que sucedió en el Cauca, al punto de que el Gobierno nacional tuvo que tomar la decisión de suspender cese al fuego con la estructura del comando central de las disidencias de las Farc.

Nosotros sí queremos reiterarle al Gobierno nacional que si va a retomar los diálogos con cualquiera de estos actores se garanticen los derechos humanos, se garantice el derecho internacional, pero, sobre todo, se garantice que la población no sea afectada como hoy lo viene haciendo, tenemos confinamiento, tenemos desplazamientos forzados, tenemos control social en los distintos territorios de la geografía colombiana y en este caso puntual en el Pacífico colombiano.

Hoy podemos decirlo con mucha fuerza y con mucha vehemencia de que el Estado no tiene el control, el Estado colombiano, el Gobierno nacional perdió el control en la ruralidad de nuestros territorios y llegó el momento de que lo recupere y ese es un llamado no solamente al Gobierno nacional sino al Ministro de Defensa que es la cabeza, después del Presidente, necesitamos garantías para los campesinos y campesinas, necesitamos garantías para los consejos comunitarios, para los resguardos indígenas y para la población rural, no es posible que hoy sigan asesinando a los líderes y las lideresas, pero además que sigan siendo expulsados en los territorios, que estén confinados, que no puedan hablar porque si hablan son sujetos de agresión por

parte de estas estructuras armadas y hablo de todas las estructuras no estoy hablando ni de uno ni de otra habló de todas porque todas lo están haciendo en los territorios nuestros.

Cierro con este llamado, ojalá los actores entiendan de que Colombia necesita cerrar la página de la violencia, pero no puede ser un diálogo que no violen los derechos humanos, tiene que ser un diálogo franco, un diálogo que saque definitivamente a la sociedad civil del conflicto y que haya voluntad política para lograr un acuerdo de paz, de lo contrario creería yo que de esta Comisión nos veremos obligados Presidenta hacer control político a las entidades necesarias para lograr tener incidencia que permita que nuestras comunidades y nuestros territorios puedan ser escuchados.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias a usted, Representante Castillo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Campo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias señora Presidenta, ya la prensa ha puesto en conocimiento del país y el mundo lo que acontece en el departamento del Cauca, pero hoy quiero hacer una denuncia particular en el municipio de Cajibío se había presentado confinamientos de la población del corregimiento de Ortega por tensiones y confrontaciones directas de comunidad con el frente Jaime Martínez del Estado Mayor Central, hecho que denunciábamos directamente a los organismos pertinentes y muy triste saber que la reacción del Estado ha sido nula, pero más triste que ayer cuando regresaba a su territorio desde la cabecera del municipio de Cajibío hacia el corregimiento de Ortega, fue retenido en el sector de Linde Presidente de junta de acción comunal Álvaro Javier Morales Flor, quien fue encontrado en horas de la noche asesinado y yo quiero decirle a la Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos, que tras haber sido advertido en Estado en una alerta temprana lanzada el año anterior por la Defensoría del Pueblo, por haberse hecho denuncia de quien les habla directamente a los Ministerio del Interior, de Defensa, las comisiones humanitarias, hoy no tiene presencia de Estado este municipio y que se requiere que el ministerio del interior que preside el Ciprat que es la reacción rápida para las alertas tempranas de una información que ha hecho frente a las alertas tempranas, que también la Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos convoque a la Procuraduría General de la Nación, las alertas tempranas son vinculantes, no pueden los organismos tras ser advertidos dejar que asesinen la gente sin reacción alguna.

Esto no es simplemente de buenos deseos, de hablar de la vida, de hablar de la paz, necesitamos esparcir el virus de la vida sobre las montañas del

Cauca con presencia militar, pero también con el accionar social, con la sustitución de cultivos ilícitos, con el acompañamiento a las organizaciones campesinas, indígenas, afro, con la recuperación de la red terciaria.

No son el nombre de unos programas rimbombantes para las vías campesinas con unos presupuestos ínfimos, no es hablar de estar enarbolando las bases populares, el campesinado, cuando no hay reacción directa en protegerles la vida, el derecho máximo que nosotros en esta Comisión de Derechos Humanos estamos siempre nombrando, enarbolando y protegiendo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias a usted, Representante Campo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Norman Bañol.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidenta, un saludo muy especial para usted, para la Mesa Directiva, la señora Secretaria, los colegas y las colegas y quienes nos acompañan en este recinto y nos siguen a través de los distintos medios de comunicación e información.

Quiero en primer lugar y a manera de constancia felicitar el esfuerzo por el foro realizado en semanas anteriores, por compartirnos las conclusiones y el informe que permiten visibilizar un tema muy importante que requiere de adecuación institucional para abordar el ejercicio del género y de la diferencia y el tema de la inclusión del enfoque diferencial, creo que hay que hacerle bastante énfasis, no un enfoque diferencial vertical construido desde las instituciones hacia las poblaciones, sino todo lo contrario, desde las poblaciones hacia el establecimiento y la institucionalidad.

Lo segundo, es señalar que es muy importante y tenemos pendiente un debate de control político, yo quiero de manera respetuosa llamar a la Unidad de Gestión de Riesgo, entendemos la multiplicidad de ocupaciones y de agenda, entendemos que el doctor Carlos Carrillo recientemente asume las responsabilidades, pero es necesario que se desarrolle ese debate de control político, ya está agendado y quiero hacer un llamado respetuoso, pero también contundente para que podamos explicarle no solo a los integrantes honorables Congresistas de esta Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias sino al país, sobre qué es lo que está pasando y qué requerimos para que esas situaciones de presuntas irregularidades no se vuelvan a presentar.

Quiero referirme al informe preliminar que ha presentado el compañero Francisco Cali Tzay, relator especial de las Naciones Unidas para los derechos de los pueblos indígenas, quien estuvo en Colombia durante 10 días y que interactuó con distintos actores y sectores de los pueblos indígenas,

pero también de la sociedad colombiana y señalar en este escenario como el en el informe de prensa que entregó el día 15 señala “urge a Colombia dar prioridad a los pueblos indígenas para lograr la paz total”, así arranca el comunicado de prensa y avanza con unas recomendaciones que pudiéramos decir preliminares para un informe que se presentará en septiembre de este año ante el consejo de derechos humanos de las Naciones Unidas, hablo de la fecha porque me parece muy importante que esta Comisión esté muy atenta de la presentación de ese informe para que podamos hacer el debate y los respectivos análisis del mismo, que establece recomendaciones, además reconoce el relator los avances positivos y las intenciones estatales de fortalecer los derechos de los pueblos indígenas y cuando se refiere a lo estatal, no está hablando exclusivamente del poder ejecutivo, sino de la estructura plena del Estado, de sus ramas del poder público y de sus organismos de control, pero así mismo deplora las persistentes amenazas que llevan al exterminio físico y cultural y acá quiero citar la sentencia constitucional de la Honorable Corte Constitucional, la T025 y el auto 004 que hace más de una década estableció que hay pueblos indígenas, al menos 34 de ellos están en riesgo de exterminio físico y cultural con ocasión no solo y exclusivamente del fenómeno de conflicto y violencia, sino también con el debate que hemos tenido hace muchos años y hace varias décadas en materia de lo que implica el desarrollo visto desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas.

Cierra él este informe de prensa señalando la contribución que hemos hecho los pueblos indígenas de Colombia, no olviden 115 pueblos o naciones indígenas, todos distintos, con sistemas de conocimiento y sistemas de gobierno distintos, que le hemos aportado al cuidado del planeta y a la lucha contra el cambio climático, también con muchos vacíos, con muchas dificultades en las poblaciones indígenas, pero también con muchas convicciones que en este mundo tenemos que entregar lo mejor que como nos lo entregaron nuestros mayores, cuando partamos de este plano terrenal.

Dice Francisco Cali Tzay que el verdadero progreso parte de reconocer y respetar genuinamente los derechos de los pueblos indígenas y habla del autogobierno de los sistemas de gobierno, habla de la libre determinación como un paso más profundo y más allá de la autonomía, habla de las tierras, los territorios y la territorialidad y así mismo, de los recursos renovables y no renovables que tenemos en los territorios y cierra planteando que los sistemas de conocimiento y la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas son esenciales para la construcción territorial de paz y el cuidado de la casa común, visita que hace 20 años no se tenía en Colombia y que estamos ansiosos esperando el mes de septiembre para conocer en detalle esas recomendaciones.

Y quiero cerrar Presidenta, para no abusar del tiempo de reiterar el respaldo a la posición y a la decisión política de los resguardos de Tacuello, San Francisco y Toribio, agrupados en el proyecto NASA

y en la asociación de cabildos indígenas del Norte del Cauca, quienes se han declarado en una emergencia humanitaria y territorial y quiero enfatizar en 6 puntos que ellos han mandatado, que me parece que es importante, por lo que invitaría a mis compañeras y a mis compañeros colegas congresistas a que podamos profundizar la reflexión en torno a lo que implica la Jurisdicción Especial Indígena y lo primero es que se mandata y se ordena que será la Jurisdicción Especial Indígena quien le dé tratamiento a los hechos sucedidos bajo la responsabilidad del Estado Mayor Central de las disidencias de las Farc, ordenan la captura de los responsables que ya tienen individualizados, ordenan iniciar procesos en el marco de la jurisdicción especial indígena para aquellos comuneros y comuneras y vecinos que están colaborando con estas estructuras criminales que afectan la colectividad indígena, avanzan en la descontaminación visual y publicitaria de estos grupos irregulares que han invadido los territorios, los caminos, las carreteras, con publicidad alusiva a su grupo armado, reiteran que todo se realizará en el marco del debido proceso, desde la lógica de la Jurisdicción Especial Indígena y mantienen abierta la disposición para el diálogo genuino y sincero que redunde en un cese multilateral y en una suspensión de las actividades delictivas y de las afectaciones a las comunidades y pueblos indígenas.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias a usted, Representante Bañol.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Daniel Peñuela.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidenta, un saludo para todos los colegas, mi intervención va en el siguiente sentido, en la anterior sesión de la Comisión de Derechos Humanos varios Congresistas presentamos una proposición solicitando se convoque un debate de control político al Ministro de Defensa, al Alto Comisionado para la paz, por la preocupante situación de seguridad en el país particularmente en el Pacífico y hoy pues esa preocupación se mantiene latente, los hechos que aquí han relatado nuestros colegas, pero también más aún por la decisión del Gobierno nacional de suspender el cese al fuego con el Estado Mayor Central en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle.

Se tiene mucha preocupación en el departamento de Nariño de cuál va a ser ahora el comportamiento y la dinámica que va a adoptar la situación de orden público cuando el Estado Mayor Central, a partir de hoy 20 de marzo, reactive también sus operaciones ilegales, entonces la señora Secretaria muy gentilmente me ha manifestado que para el día 11 de abril posiblemente se va a generar ese debate, entonces, quisiera que se confirmara esa fecha y también pedirle señora Presidenta obviamente los

Congresistas debemos hacer lo propio para que ojalá en esa sesión no se vayan a programar para ese día sesiones de las comisiones, ni de la plenaria, porque eso nos podría afectar el debate que es de altísimo interés no solamente para esta Comisión sino para el país.

Entonces, le pedimos que desde ahora se vayan haciendo esas tareas para que ese 11 de abril, si se va a llevar a cabo el debate de control político, por un lado pues confirmemos la presencia de los funcionarios citados y por otro lado, que no haya actividad de las otras comisiones, ni de la plenaria, para que el debate se pueda desarrollar con la extensión de tiempo y con las intervenciones que se requieren, esa es mi solicitud, señora Presidenta.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias a usted Representante Peñuela.

Sí, el debate de control político en efecto ya está agendado para el jueves 11 de abril, precisamente lo programamos un jueves para lo que usted dice, para que no se nos vaya a cruzar con las plenarias y poder hacerlo empezar desde muy temprano, también entonces les pediría muy comedidamente y muy respetuosamente que lleguemos a la hora para poder empezar y poder tener el quórum y poder empezar con este debate de control y ese sería para el tema del Pacífico y para el tema de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastre, la idea es hacerlo a la siguiente semana o sea la semana del 15 al 19 de abril, puede ser el martes, miércoles o jueves, yo pensaría que de pronto el miércoles 17 para que no nos quedemos dos jueves acá y ahí me comprometería yo también a hablar con los Presidentes de las Comisiones Constitucionales para que se agende las comisiones un poquito más tarde y podamos darle un desarrollo efectivo a este debate de control político también.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria Amanda Arce Castro:

En el debate del 11 de abril, también de orden público, se une las proposiciones presentadas por el honorable Representante Mauricio Cuéllar y Orlando Castillo y demás por unidad de materias, ya que se citará el Ministro de Defensa, Alto Comisionado para la Paz y otras entidades.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Castillo Advíncula:

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anis:

Presidente buen día, buen día para todos ustedes.

Una de las reflexiones que tenemos que tener hoy es que, nadie quiere respetar la autoridad en este país, dice que este gobierno abrió las puertas de diálogo con muchos grupos, pero hoy la verdad,

como dice el argot popular, todo el mundo se pasó por la faja la generosidad, pudiéramos decirlo por la apertura al diálogo y a buscar los caminos de la paz y lo digo porque no sabemos hoy qué pasa con los diálogos, con las disidencias, es que esto se volvió una cosa de un plato exquisito que solo lo escucha llenar, lo saborean unos cuantos y lo comen unos poquitos también, esto no sabemos qué está pasando con los diálogos, con las disidencias de las Farc y a propósito en nuestro departamento hacen y deshacen y no pasa absolutamente nada.

Hace poco fue asesinado el primo de un senador, el Senador Castellanos, Josué Castellanos, en una reunión con profesores sacaron a este líder, lo sacaron de allí y lo asesinaron y no pasa absolutamente nada y no se diga tampoco con el ELN.

En este país no sabemos qué es lo que pasa con los diálogos, o sea, aquí no sabemos a quién acudir, solo debemos estar atentos a lo que sucede en X (anterior Twitter) o en los medios de comunicación, porque nosotros que somos los responsables de entender la información, de comprenderla, analizarla, procesarla y tomar decisiones desde el Congreso de la República, no sabemos qué pasa o por lo menos en mi caso, no sé qué está pasando, por ejemplo el departamento de Arauca se anunció que más de 80 personas detenidas pertenecientes al ejército de liberación nacional en distintas cárceles del país en los niveles de peligrosidad de manera distinta de acuerdo a la categorización que se tiene van a ser trasladados para el municipio de Arauca a una cárcel, pues que ni la categoría que yo puedo determinar es una cárcel muy pequeña en seguridad, no es de alta seguridad y se van a traer a todos y los van a amontonar allí y lo preocupante es que la cárcel está en el pleno centro de la ciudad porque desde hace muchos años los araucanos hemos venido pidiendo que esa cárcel sea trasladada para que salga del casco urbano a un sitio que cumpla con unos mejores requerimientos, nosotros tenemos temperaturas entre los 36 a 40 grados y hay hacinamiento y se van a traer 80 personas más, las van a llevar para allá, no las han llevado porque no han tenido el presupuesto para trasladar en los respectivos vuelos que se requiere, pero cuando preguntamos eso es una de las cosas que está acordada o que se va avanzando dentro de los acuerdos de paz de los diálogos que están llevando a cabo, y si eso es lo que se está llevando a cabo entonces, por qué con los menores de edad le requería la señora del ICBF porque no hay un requerimiento también para que no se siga reclutando más a los niños y se sigue utilizando estos niños como instrumentos de guerra, porque para unas cosas sí se avanzan y para otras no, por qué entonces nos quieren llevar a estas personas allá por lo menos al departamento de Arauca y de dónde está o sea quién suministran esta información se sabe porque preparan al personal allá y le dice tranquilo que van a venir 80 y tantas personas que pertenecen al ELN, y estos, en el marco de las negociaciones, dónde se determina, quién lo determina, por qué no le informan a la gente o bueno, no sé, si es que yo no

leo, si es que conmigo se niega la información, no sé qué es lo que pasa, pero aquí no hay información de lo que está ocurriendo en el país en materia de seguridad.

He escuchado una alocución del Presidente diciendo, “persiga el clan del Golfo”, a no sé quién, que abran las vías o sea entonces esos anuncios de diálogo con quién, yo creo que permanentemente tiene que haber el vocero del gobierno en materia de diálogo y conversaciones con estos grupos que le diga a los colombianos cómo vamos y más a nosotros en esta Comisión de Derechos Humanos, permanentemente debería haber un informe periódico para que nos diga cómo vamos, porque todos los días lo que nosotros conocemos es la recolección de información de más personas desplazadas, más campesinos asesinados, más niños reclutados, imagínese las guerrillas o estos grupos entregando kits escolares, ¡por Dios!, y eso no lo sabemos nosotros, colegios para inaugurar en honores a estos grupos por Dios, ¿hasta cuándo? O no sé si nosotros como Comisión, lástima que se nos fue la Presidenta, pero tenemos que tomar alguna actitud distinta como Comisión de Derechos Humanos frente a las actuaciones de las negociaciones del Gobierno y contra el plan que se ha desarrollado en este país, desestabilización, eso es lo que hay y lo que acabo de denunciar Duvalier, eso es gravísimo, sinvergüenza como ese señor Satanás desde la cárcel tiene amedrentado al país y varias personas que fui a mencionar dijeron no se le ocurra hablar de Satanás porque usted no sabe quién es Satanás, esto que, por Dios y contenta la sociedad porque habían puesto tras las rejas Satanás y mírenlo seguimos en esta.

Entonces Presidente, los honorables Congresistas de esta Comisión y yo, sí quiero pedirles que sentémonos a reflexionar cuál es el papel que está haciendo esta Comisión y cuáles son los alcances que tenemos nosotros, desde la materia constitucional y legal para exigirle al Gobierno desde esta Comisión, que por favor nos digan qué es lo que está pasando o a quién es que le entregan estos informes, o sea, dónde conoce uno los avances de estos acuerdos, cuando se rompe, porque se rompe, tienen que suceder acciones contra la población para que tomen esas decisiones unilaterales o es que estos señores no respetan los acuerdos que se llevan o por qué se rompe, 3 departamentos con las disidencias de las Farc que no cumplen dicen y se rompe el diálogo, pero en Arauca desde que empezaron los diálogos no lo están cumpliendo o yo no sé qué es lo que acordaron para uno decir que no lo cumplen, porque si supiéramos que están acordando créanme que nosotros diríamos están cumpliendo o no están cumpliendo, pero hoy no sabemos qué es lo que se acordó, que están acordando y por qué se incumple, porque si se permiten tantas cosas, pues debe ser porque eso no está acordado, pero lo mínimo que debe haber y que le he pedido al Gobierno, es saque, obligue a estos grupos que saquen a los niños del conflicto.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Castillo Advíncula:

Continúa el Representante Duvalier.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, voy hacer un pronunciamiento sobre dos temas distintos y le agradezco la generosidad por el mérito, haber llegado casi temprano, unos que llegaron temprano y otros que llegamos casi temprano y otros que llegaron tarde.

Bueno, lo primero es sobre el control político de esta Comisión, estoy de acuerdo con el Representante que en un país como Colombia la Comisión de Derechos Humanos es quizás de las más importantes, por la tragedia que vivimos en violación constante a los derechos humanos, a la vulneración de la vida de las personas.

Acá yo quiero, en esta primera intervención sobre este primer tema, referirme al control político en esta Comisión, que yo creo que sí ha servido, que sí sirve, acá citamos al ex Alto Comisionado para la paz Danilo Rueda, y después de ese duro debate a la semana siguiente era tan evidente la negligencia de ese alto funcionario del Gobierno en el manejo de los diálogos con los diferentes grupos armados, que no le quedó más que salir del Gobierno, es decir, es en esta Comisión de Derechos Humanos donde fue tan evidente lo que expusimos los diferentes citantes, más los compañeros que se sumaron que fue insostenible Danilo Rueda como Alto Comisionado para la Paz, acá también citamos de primero en esa Comisión para que viniera el ex director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, Olmedo López, por los diferentes cuestionamientos que se le hicieron medios de comunicación y que acá profundizamos y abundamos en nuevos hallazgos, pero fue tanta la avalancha que no resistió y no alcanzó a llegar al debate ya citado por la presidencia de la Comisión.

Y yo quiero hacer referencia a algunas cosas que estaba esperando el debate para poderlo hacer, pues no se pudieron decir porque son muy graves, lo primero es que se ha centrado la atención en lo que pasó en la Guajira, pero hay muchas más cosas que todavía, digamos, ameritan investigación y ameritan claridades para el país, para los colombianos, no le hacemos ningún favor al Gobierno si le tapamos los hechos oscuros que sucedían en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, todo lo contrario, le ayudamos más investigando y haciendo buen control político, mire, se celebraron 5 contratos para adquirir carro tanques con empresas cuestionadas, una de ellas se llama Maquisabana Rental S.A.S., con esta empresa se adquirieron alrededor de 11.700 millones de pesos para carro tanques alquilados para Sucre y Córdoba, es decir, no solo en la Guajira y resulta que esta empresa solo tenía, Cathy, 4 meses de creación o sea, en 4 meses crearon la empresa y le dieron contratos por 11.700 millones de pesos para alquilar carro tanques que atendieran la emergencia hídrica en Sucre y Córdoba, pero

además quiero decirles, fuimos a buscar el registro en Cámara de Comercio, el registro mercantil se desapareció, o sea casi que es una empresa fantasma para que lo tengan y lo investiguen los medios de comunicación Maquisabana Rental S.A.S., las cotizaciones realizadas por las empresas para los 40 carro tanques iniciales, tiene el mismo revisor fiscal y pagaban la seguridad social de los trabajadores de esas empresas que cotizaron, tienen la misma fuente, de ese tamaño fue el entramado que se generó en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, es que además son descarados, de la misma fuente pagaban la seguridad social de los trabajadores de todas las empresas que cotizaron los 40 carro tanques, no hay publicaciones y esto hace más difícil hallar la información sobre estas contrataciones y quiero decir porque hay unas declaraciones donde dice, es que no están obligados por ley en la entidad a publicar, no señores, queridos colombianos, todas las entidades que contratan con el Estado así tengan regímenes especiales están obligados a publicar sus procesos de contratación y esto lo dice el artículo 53 de la Ley 2195 del 2022.

Así que le pido al nuevo director que, por favor, contribuya a poder publicar, ahora hay una dificultad, es que no solo no está publicado, no se encuentran los expedientes, o sea, es difícil poder hallar incluso los archivos físicos para poder saber en dónde va el hilo de la corrupción.

De acuerdo con la Contraloría General, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos, póngale pues cuidado compañeros y compañeras y queridos colombianos, recibió de parte de Infoamericana que es la empresa digamos que más cuestionada está, carro tanques con una capacidad inferior a 15.000 litros, es decir, dio carro tanques con menor capacidad para transportar agua de lo que exigían los pliegos, eso es gravísimo porque quiere decir que ahí ya hay un incumplimiento del contrato, pero en serio eso ya da para terminarlo de forma anticipado y cuidar el patrimonio de los colombianos el recurso público, es decir, no solo contrataron con una empresa que no tenía la capacidad, con un entramado de cotizaciones ficticias sino que además no están llevando la suficiente capacidad de agua a las regiones donde tiene que llevar porque los carro tanques tienen menos capacidad.

Yo creo que el Gobierno hace bien en poner un nuevo director como Carlos Carrillo, de quien yo espero y confío que tiene la honorabilidad y la convicción de liderar la entidad de forma transparente, de no tapar nada, creo que él no se va a prestar para tapar nada, pero le quiero pedir dos cosas, uno, atención a esto, están estructurando un proceso para 40 carro tanques más, es decir, no es solo lo que ya se contrató, es lo que se viene y que seguramente está en proceso y él no se ha dado cuenta porque acabó de llegar y como llegó con el incendio armado, entonces, al director general le digo hay un proceso de 40 carro tanques más que se van a contratar, por favor revisen, por favor si puede suspendan y mire si hay una soluciones

más racionales, más técnicas para llevar agua a estas regiones y segundo, resulta que arrendaron aparentemente otros 55 carro tanques para la Guajira en febrero de este año, no solo los que compraron, sino que hay una modalidad de arrendamiento de carro tanques, 55 más para la Guajira, es decir, pareciera que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo se juntaron todos los que le gusta robarse la plata de este país, cuando la necesidad es más grande en esos territorios más pobres de Colombia.

Gracias Presidente por el espacio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Castillo Advíncula:

Muchas gracias, señor Representante Duvalier.

Un saludo para el honorable Representante Carlos Ardila, bienvenido, continuamos entonces con el honorable Representante Mauricio Cuéllar, se prepara John Jairo González.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Presidente, muchas gracias, un saludo a todos los compañeros de la Comisión, yo comparto parcialmente lo que ha dicho Duvalier en cuanto a que la Comisión ha sido eficiente con los debates de control político, sin embargo, nos hemos dado cuenta Duvalier, que precisamente cuando hemos citado a los funcionarios que se han convocado, casi que están ya con los días contados del Gobierno, por eso insisto en la necesidad y en la premura de que este 11 de abril sea una fecha avalada, inaplazable para que el Ministro de Defensa y los altos mandos militares comparezcan en esta Comisión, de lo contrario, podría llegar a ocurrir lo que ha pasado con los ejemplos que ha dado Duvalier, cuando vayamos a hacerle el debate de control político ya han renunciado o han sacado al Ministro de Defensa, que creo que esta tarde que venga a esa Comisión y nos exponga las inquietudes que han planteado los compañeros, que son muchísimas en todo el país, hemos evidenciado el deterioro sistemático de la seguridad y sobre todos los ciudadanos en el medio.

En mi departamento voy a tratar más cuatro temas, el primero de ellos, asesinatos de líderes sociales perfilando con el proceso de paz y de presidentes de junta de acción popular, María Isabel Londoño, en diciembre pasado líder social del municipio de Azteca, Caquetá, Edgar García Rojas secuestrado y asesinado el 6 de enero, otro de los presidentes comunales, Samuel Sabido Dorado, secretario de la junta de acción comunal de la vereda reina baja de la montaña del Caquetá, María del Carmen Obando, asesinada con signo de violencia con un tiro de gracia en San Vicente del Caguán, en el sector del pato balsillas el 10 de enero, Ludivia Galíndez, Presidenta de Asojuntas del Caquetá el 23 de febrero asesinada en Florencia pese a contar con esquemas de seguridad de la UNP, Luis Carlos Pineda el 9 de marzo un firmante del acuerdo de paz asesinado en el Doncella Caquetá, es decir,

es en todos los municipios el asesinato, han sido generados de forma selectiva, sistemática.

Un tema adicional es el bloqueo fluvial que viene ocurriendo ya hace casi un mes o más de un mes por los ríos de Ortegaza, de Caquetá hacia el Putumayo, pese al esfuerzo que se ha hecho, pese a visibilizar en esta Comisión, también ha dicho el Gobernador del Caquetá en los medios de comunicación, pese a que el Ministro de Defensa estuvo en el Caquetá, sigue la restricción fluvial, están pensando ahora en buscar un corredor humanitario para poder llevar víveres a esas comunidades ribereñas.

El incremento del reclutamiento de menores se sigue presentando, llevamos ya dos casos de menores recuperados y uno desvinculado y hay riesgo en municipios como San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Doncella y Milán sobre todo de comunidades indígenas.

Y por último, un tema que ocurrió el día de antes de ayer, retén ilegal entre el Paujil y el Cartagena del Chaira, donde han vuelto a aparecer grupos armados ilegales reteniendo vehículos, sacando los ocupantes del vehículos a entregar publicidad y haciendo apología a estos grupos armados ilegales y no me puedo quedar callado con lo que ocurre, hace pocos días con lo que ya mi compañero Germán ha anunciado con el nombre a una institución educativa que hasta la fecha no se sabe quién la construyó, quién la financió y que quieren hacerle honores a una persona que generó terror, generó pánico y sangre en Caquetá, como lo fue Gentil Duarte, por eso reitero Presidente frente a los compañeros que el 11 de abril no sea una fecha que aplacen, que envíen delegados, que sea una fecha real que se cumpla porque de lo contrario, cuando lleguemos al debate de control político seguramente el ministro ya se ha ido.

Muchas gracias compañeros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Orlando Castillo Advíncula:

Muchas gracias honorable Representante Cuéllar, así será, vamos a solicitar entonces de esta Mesa Directiva para que sean los funcionarios citados los que lleguen a esta audiencia, a este debate de control político.

Continuamos entonces con el Representante John Jairo González.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias Presidente y compañeros, buenos días, quiero hacer un pronunciamiento referente a un tema que está sucediendo desde hace poco más de dos días en el municipio de Uribia, se instala allá el programa nacional de agua potable y saneamiento básico para atender la emergencia que tiene el municipio y municipios aledaños en la Guajira y tenemos un caso que están denunciando allá, están denunciando los delegados de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo sobre una situación que está pasando en el municipio y es que se instala entonces,

se busca instalar en el municipio de esta unidad móvil para atender a la población de los municipios rurales de Uribia, de Manaure y de Maicao en la Guajira, debido al decreto de declaración de emergencia, estado de emergencia y entonces se va a la comisión con la Defensa Civil, la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y otros a instalar esta unidad de atención humanitaria, se instalan en el coliseo municipal y entonces llega allá el secretario de Gobierno, que no se para quién es que está al servicio el secretario de Gobierno, y les dice que se tienen que salir de allí de manera inmediata, entonces se llama al alcalde y el alcalde dice no tiene que ser con el secretario, se llama al Gobernador y el Gobernador dice tiene que ser con el alcalde, es que es una atención humanitaria de emergencia que está haciendo la Unidad de Gestión del Riesgo allá para atender a las poblaciones que nunca han tenido atención por parte de los mandatarios locales y nacionales, y llega la unidad atenderlos y entonces los van a sacar y lo que me están diciendo en este momento es que se van a tener que ir para la orilla de un río, porque no tiene la entrada entonces en ninguna parte, entonces aquí está primando qué, los intereses de quién, por qué se está evidenciando esto, yo le pido a la Comisión Presidenta, que le hagamos seguimiento a este caso de manera inmediata, pero de manera inmediata, es que es una vulneración a los derechos de las comunidades rurales que tienen hoy una necesidad palpable de acceso a agua potable allá en los municipios de Uribia, de Manaure y de Maicao, es delicadísimo o sea, no solamente no tienen con lo que se está evidenciando de detrimento de los presupuestos robándose la plata de frente, sirviéndole a terceros, sino que llega la ayuda humanitaria y la quieren sacar, yo le pido entonces al alcalde, le pido al Gobernador y al señor secretario de Gobierno del municipio de Uribia que se pongan en sintonía, que se hablen entre ellos y que estén a la altura para atender esta emergencia de manera inmediata y le pido a usted Presidenta, que nos pronunciemos en este caso y que le hagamos seguimiento a esta causa de manera inmediata.

Muchas gracias, muchas.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias a usted, Representante González.

Alguien más solicita el uso de la palabra, bueno, yo quisiera dejarle solamente una claridad con respecto al debate, al director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastre, cuando se presentó la proposición todavía estaba el señor Olmedo López como director de la Unidad, sin embargo después tuvimos un lapso en el que no había nadie posesionado así que no podíamos citar a este debate y cuando se agendó luego el debate de control político por la misma solicitud del director, pidió que lo aplazásemos ya que tenía un evento con el Presidente sobre lo que se está haciendo con el gobierno en los territorios y para comentarles que desde esta Mesa Directiva se anexó

incluso un cuestionario adicional a este debate de control político, para poder esclarecer los hechos de corrupción dentro de los presuntos hechos de corrupción dentro de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastre, para dejarles ahí como ese comentario a ustedes, ya muchas gracias.

Siguiente punto del Orden del Día, secretaria por favor.

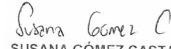
Hace uso de la palabra la señora Secretaria Amanda Arce Castro:

Señora Presidenta, está agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta, honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Bueno, siendo las 9:38 de la mañana se levanta la sesión.

Muchísimas gracias a todos, todas y todos.


SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Presidenta


ORLANDO CASTIELLA ADVÍNCULA
Vicepresidente


AMANDA ARCE CASTRO
Secretaria Ad-Hoc